

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 313**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA MAESTRÍA EN  
ESTUDIOS ANTÁRTICOS**

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:

\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

|                        |                              |
|------------------------|------------------------------|
| PODER LEGISLATIVO      |                              |
| SECRETARÍA LEGISLATIVA |                              |
| 10 SEP 2020            |                              |
| MESA DE ENTRADA        |                              |
| Nº 313                 | Hs. 11:50 FIRMA: [Signature] |

**FUNDAMENTOS**

Señora presidenta:

El presente proyecto tiene por objetivo la declaración de interés de la Maestría en Estudios Antárticos ofertada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

La carrera fue creada mediante Resolución N° 145/2017 de la UNTDF y posteriormente recibe el reconocimiento oficial y provisorio del Ministerio de Educación y la consecuente validez nacional al título de posgrado "Magister en Estudios Antárticos".

La universidad trabajó arduamente para lograr la acreditación por parte de la Comisión Nacional y Acreditación Universitaria (CONEAU) consiguiéndolo en octubre del año 2019 mediante Acta de sesión N° 511. De esta manera, la casa de estudios aspira a posicionarse como un centro académico de referencia en estudios antárticos no sólo en el ámbito nacional sino también internacional.

La formación involucra un área de conocimiento pluridisciplinar y de carácter estratégico, combinando excelencia científica y relevancia político-social. Se reconoce así, un proyecto de construcción de la identidad territorial en relación a la Antártida, contribuyendo al fortalecimiento del rol y responsabilidad de la provincia en dicha materia.

La universidad cuenta con profesionales, docentes investigadores de distintas disciplinas que con sus trayectorias aseguran la gestión académica conforme a los estándares establecidos por las normativas nacionales de educación y con su propio reglamento de posgrados.

El egresado de la maestría será un profesional con una formación en aspectos históricos, políticos, ambientales, científico educativos y logísticos de la problemática antártica. Esto le permitirá realizar aportes innovadores, contribuir al fortalecimiento del rol y la responsabilidad de la provincia en materia antártica, contar con herramientas teóricas y metodológicas adecuadas para abordar las distintas problemáticas y contribuir a la comprensión de la comunidad en general.

La maestría se desarrolla en un plan de estudios que comprende 14 asignaturas y 12 seminarios organizados en torno a cuatro ejes temáticos, 2 seminarios como parte de un taller metodológico y un área de formación práctica.

El total de carga horaria establece 576 horas presenciales en 15 actividades curriculares de las cuales 128 horas pertenecen al eje histórico político, 160 horas al eje ambiente y sostenibilidad, 64 horas a eje logística antártica, 64 horas al eje conocimiento, 96 horas al área metodológica y 64 horas al área de formación práctica.

Es importante destacar que la Universidad cuenta con el Centro de Documentación Antártica que reúne documentos científicos y académicos de diversas disciplinas y cubre un amplio espectro de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Signature]

[Signature]



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE PARTIDO VERDE**

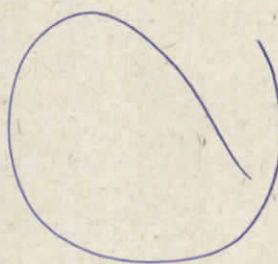
literatura polar, antártica y subantártica. Esto constituye un recurso fundamental para el desarrollo de la maestría.

Por todo lo expuesto consideramos que es un gran paso para nuestra provincia siendo precursores en la temática antártica a nivel nacional. La declaración de interés de esta maestría constituye un incentivo en la formación de profesionales en una perspectiva que presenta una especial relevancia geopolítica para nuestro país.

Solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.



María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO





*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE PARTIDO VERDE**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** - Declarar de interés provincial la Maestría en Estudios Antárticos ofertada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

**Artículo 2º.** - Instar al Poder Ejecutivo a que arbitre los medios necesarios para la difusión y fomento de la carrera estableciendo así un incentivo en la formación de profesionales para el abordaje de la temática antártica en nuestra provincia.

**Artículo 3º.** - Recomendar al Poder Ejecutivo aumentar el porcentaje dentro de la escala salarial del Escalafón Profesional Universitario respecto al título otorgado por la presente maestría, debido a la importancia en cuánto al desarrollo estratégico de la provincia y por ser la primera en asuntos antárticos del país.

**Artículo 4º.** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**María Laura COLAZO**  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

**María Victoria VUOTO**  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO